



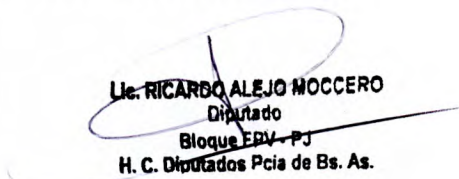
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **"75 Aniversario del Club
Atlético Boca Juniors"**, de la localidad de Coronel Suárez", a celebrarse el
22 de Junio de 2017.-


Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque EPV - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El próximo 22 de Junio celebrarán un nuevo aniversario de su fundación, de estar enraizados no solo en su población sino en una amplia zona donde se encuentran afincados sus ex-habitantes y ellos supieron inculcarles ese cariño a sus hijos y nietos a la institución de sus pasiones.

Una institución que para la ciudad es mucho más que una simple entidad deportiva y así lo rubrica la historia, con realizaciones y gestas que signan un pasado cargado de notables ejecuciones, una vigencia propicia y dinámica y un porvenir vital. Ha sido y es el causante de ideales que fusionan a toda la colectividad, englobando lo social, deportivo y cultural de toda una legión de simpatizantes.

A través de los años ha enriquecido su accionar con logros de todo tipo, a nivel social, deportivo y cultural. Siendo el centro organizativo por excelencia para su pueblo, es en cierta forma su más importante exponente y representante.

Gracias a los esfuerzos de sus asociados y simpatizantes y las comisiones de turno fueron construyéndose los distintos patrimonios que posee actualmente. La comisión en ejercicio en estos últimos periodos le ha dado nuevos impulsos, notándose una filosofía de avanzada con visión de futuro.

Por ello, en esta fecha es menester reconocer en Club Boca Juniors en un pilar fundamental en la historia grande de Coronel Suárez, pues su notable accionar se vio reflejado en el correr de los tiempos, donde hay un antes y después de su fundación.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.

Lic. RICARDO ALEJO MOCERO
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.